PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Michoacán
Subdelegación de Recursos Naturales

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

AREA: **SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES**
NOMBRE DEL COMISIONADO: **C. DIEGO EUGENIO MERINO MÉNDEZ.**
LUGAR DE LA COMISIÓN: **MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN.**
05 DE ABRIL DE 2018

En atención a la orden de inspección en materia forestal **No. PFPA/22.3/2C.27.2/00133/2018** de fecha 2 de abril del 2018, firmada por la C. Talia Coria Mendoza Delegada de la PROFEPA en el Estado de Michoacán y dirigida al C. Hugo Alejos Contreras, Representante de Bienes Comunales de la Comunidad Indígena de Patamban, predios forestales pertenecientes a la Comunidad Indígena de Patamban, ubicada en el municipio de Tangancicuaro en el Estado de Michoacán, nos presentamos en la Comunidad Indígena de Patamban, en el municipio de Tangancicuaro Michoacán, lugar en donde nos entrevistamos con el C. Hugo Alejos Contreras, quien se identifica como Comisariado de Bienes Comunales de la Comunidad Indígena de Pamatacuaro, municipio de Tangancicuaro en el Estado de Michoacán, al que una vez que se le explica que la visita tiene por objeto, realizar inspección en materia forestal en los predios pertenecientes a la Comunidad Indígena de Patamban, ubicados en el municipio de Tangancicuaro, Michoacán, en específico verificar si se han llevado a cabo actividades relacionadas con el aprovechamiento de recursos forestales y preferentemente forestales para destinarlos a actividades no forestales del área a inspeccionar y/o evidencias del uso del fuego sin control en la vegetación forestal; además de verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo 10 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental en su modalidad de reparación, compensación y realización de acciones para que no se incremente el daño al ambiente conforme a la mencionada Ley, previa identificación de los Inspectores Federales de la PROFEPA con las acreditaciones números MIC-001 que corresponde al Ingeniero Leodegario Alonso Gutiérrez, MIC-006 que corresponde al Ingeniero Alejandro Espinoza Rodríguez, MIC- 020, que corresponde al C. Hugo H. Felipe Reyes Santos, MIC-013, que corresponde al Ingeniero José Luis Murguía García, MIC-023, que corresponde al Ingeniero José Luis Venegas Díaz y MIC-012, que corresponde al C. Diego Eugenio Merino Méndez.

Que una vez realizado el recorrido por las áreas arboladas de la Comunidad Indígena de Patamban, Municipio de Tangancicuaro, Michoacán, donde debido a lo extenso de los predios inspeccionados y al terminar ya comenzada la noche se procedió a realizar el término de la misma al día siguiente hábil.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTO

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
No. DE DOCUMENTO	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
				05/04/2018	Desayuno	37901	$ 260.00
					comida		$ 340.00
					agua		$ 15.00
					refrescos		$ 10.00
		SUBTOTAL:					

TOTAL	$ 625.00

ATENTAMENTE

C. DIEGO EUGENIO MERINO MÉNDEZ.
Inspector Federal

Vo. Bo.

C. Ing. J. Jesús Ramírez Segura
Subdelegado de Inspección de Recursos Naturales.

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.